



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Decreto N.º 750 de fecha 5 de mayo, cuál fue el cálculo que se realizó para determinar el aumento de los viáticos en dólares para las Misiones y Comisiones de Servicios al Exterior.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por el Decreto N°750 publicado en el Boletín Oficial el día 5 de mayo de este 2022, el gobernador dispuso una modificación al artículo 18 del Anexo I del Decreto N° 2112 de fecha 18 de Agosto de 2006 en el cual se establecía la escala de viáticos internacionales para las Misiones y Comisiones de Servicios al Exterior.

La mencionada modificación estableció un aumento en los montos de los viáticos en dólares diarios que le corresponde a cada funcionario, agente o invitado especial para las misiones que envíe la Provincia a destinos internacionales.

El Decreto N°750 resalta que la modificación en la escala de viáticos se debe a un "incremento inflacionario producido a nivel mundial durante las últimas décadas".

Nos parece fundamental conocer cual fue el cálculo realizado para determinar la nueva escala, para poder despejar las dudas que se generan al respecto.

Esta medida se aleja, no solo del valor en dólares, sino también del valor de austeridad que uno espera de parte de aquellos que representan a nuestra Provincia en comitivas oficiales, utilizando para ello fondos provenientes de las arcas públicas.

Esta falta de austeridad se le puede endilgar directamente al gobernador, sobre todo si se tiene en cuenta que realizó la firma del Decreto días antes de partir en una comitiva con destino a Kuwait.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos dar tratamiento y sanción a este Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN